

**SEGUNDA ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS (EXP:
CONTR 2026/19248) TRAS EL INFORME AJ-CEHFE 2026/51**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Expediente : CONTR 2026/19248
Título : Servicio de Mantenimiento de Equipos de Inspección de Correspondencia y Paquetería del Edificio Administrativo de Avenida de Grecia 17, Sevilla.
Situación : Avenida de Grecia,17, Sevilla
Localidad : Sevilla
Código CPV : 50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad
Código NUTS : ES618

Con fecha 12/05/2026 la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social requiere aclaración y justificación de los costes que determinan el presupuesto base de licitación, en concreto:

- *El presupuesto base de licitación se desglosará en costes directos e indirectos y otros eventuales gastos.*
- *Justificación de los porcentajes aplicados de gastos generales y beneficio industrial.*
- *Asimismo deberá justificarse que el pago correspondiente al primer semestre se va a poder imputar a la anualidad 2026.*

Por ello se modifican y completan los apartados de la Memoria Justificativa y del PCAP que rigen el contrato.

De acuerdo a lo anterior, se emite esta adenda a la memoria justificativa, afectando a los contenidos que se relacionan, los cuales quedan redactados como sigue:

- Apartado 3. Estudio Económico:

El presupuesto base de licitación se ha determinado por precio a tanto alzado, calculándose la anualidad media teniendo en cuenta las posibles oscilaciones de precios en el periodo considerado y, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en el coste de mantenimiento de estos equipos y de otros de similares características gestionados por la Dirección General de Patrimonio.



AURELIO GOMEZ BASTERO MARTIN		29/05/2026 10:13:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw89wXPN0Ublq6mPOYsELZ4an8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para la determinación de los costes directos, costes indirectos y beneficio industrial se han tenido en cuenta los costes que la Central de Balances del Banco de España calcula como “Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras” ([http:// app.bde.es/rss_www/Ratios](http://app.bde.es/rss_www/Ratios)) para el Sector de actividad más afín al presente contrato: N802 Servicios de Sistemas de seguridad. Los datos corresponden a la anualidad de 2024 – último recogido en la Central de Balances- .

Se han extraído los siguientes ratios correspondientes al cuartil Q2 (mediana):

- R01 Valor añadido/cifra neta de negocios	50,01%
- R02 Gastos de personal	39,67%
- R03 Beneficio Industrial	7,20%
- R14 Inmovilizado material	9,72%

Con lo cual se obtiene:

Costes directos:

$[(100 - R01) \times (1 - R14/100)] + (0,8 \times R02)$
 $[(100 - 50,01) \times (1 - 9,72/100)] + (0,8 \times 39,67)$
 $(49,99 \times 0,9028) + 31,736$

76,87%

(el valor 0,8 representa la importancia relativa aproximada de los gastos de personal en la prestación de servicios)

Costes indirectos:

00 - Costes directos - Beneficio Industrial = **15,93%**
 $(100 - 76,87 - 7,20 = 15,93)$

Los costes indirectos comprenden costes tales como seguros, tasas y medios auxiliares, costes de la estructura empresarial, coordinación, gestión técnica y administrativa y demás cargas no imputables de forma directa a una unidad concreta de trabajo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, unos costes indirectos del 15,93%, y un beneficio industrial del 7,20 % responden a un margen ordinario, moderado y proporcionado, suficiente para retribuir la organización y el riesgo empresarial inherentes a la prestación del servicio.

Se estima así mismo un importe máximo para el total de los desplazamientos que se hayan de realizar cada semestre relacionados tanto con el mantenimiento preventivo como correctivo, siendo su importe total por semestre de 115,61 euros.

AURELIO GOMEZ BASTERO MARTIN		29/05/2026 10:13:09	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw89wXPN0Ublq6mPOYsELZ4an8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En base a lo anterior se modifica la table de costes que queda como sigue:

Concepto	Coste (€)	Núm de equipos	Coste Total(€)
Revisión Semestral mantenimiento preventivo y correctivo 1 equipo (Mano obra: 2 h/equipo x 5 visitas x 60€/h= 600€)	600,00	2	1.200,00
Desplazamiento	115,61	-	115,61
Total costes directos		-	1.315,61
15,93 % costes indirectos			209,58
Coste Total (costes directos +costes indirectos)			1.525,19
		7,20% BI	109,81
	TOTAL COSTE SEMESTRAL		1.635,00
	21% IVA		343,35
			1.978,35

Siendo: 2 horas la estimación del tiempo necesario para la revisión por visita de un escáner, cinco el número máximo de visitas previstas por semestre para atender a fallos o ajustes de funcionamiento y 60 euros el coste por hora del operario que realice la revisión del equipo.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Edificios Administrativos
y Supervisión de Proyectos
Fdo. Aurelio Gómez-Bastero Martín.

AURELIO GOMEZ BASTERO MARTIN		29/05/2026 10:13:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw89wXPN0Ublq6mPOYsELZ4an8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	